Melipilla
Cada día más Segura

APRUEBA MODIFICACION PPTARIA. Nº2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

DECRETO Nº 1389

MELIPILLA, 09 MAYO 2013

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Presupuesto Municipal vigente, aprobado por Decreto Nº57 del 14-12-2011.
b) El acuerdo de Concejo Nº0122 del 22/04/2013. Sesión Extraordinaria.
c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones poteriores;

DECRETO:

AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria Nº2 del Presupuesto Municipal vigente, en los ítemes y asignaciones que se indican a continuación, la que se adjunta al presente decreto.

ANOTESE Y COMUNÌQUESE el presente decreto por el señor Secretario Municipal a la DIPRES y Departamentos Municipales. Hecho, archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGS/MMS
DISTRIBUCION:
DIPRES
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control